

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS, PARA EL PERIODO 2021.

LÍNEA 1: Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Ámbito territorial: Sevilla

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.


Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Secretaria General. Fod.: Verónica Rodríguez Peña

Calle Luis Montoto 87, 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00

dt.se.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPTTRKXPHEM7BZTHSQYVQ2Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	VH5DPTTRKXPHEM7BZTHSQYVQ2Y	PÁGINA	1/4
			



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS, CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2021.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	AUTISMO SEVILLA
CIF:	G41568510
Ref.:	FXFSU200202169839
Denominación Proyecto:	PASO A PASO. AULA DE PODOLOGÍA Y SALUD POSTURAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)
Subsanación:	Apartado A.1. Personal propio: Especificar titulaciones y categorías del cuidador y educador.

Entidad:	DACE
CIF:	G 41575556
Ref.:	FXFSU200202179682
Denominación Proyecto:	APRENDIENDO A VIVIR DE FORMA AUTÓNOMA. APOYO A LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE DE MENORES Y JÓVENES CON DCA.
Subsanación:	Apartado C. Recursos materiales, bienes y servicios: El material EPI, guantes, mascarilla y gel no son gastos subvencionables Apartado C. Recursos materiales: Los gastos de desplazamientos deben incluirse en el apartado B). Desplazamientos, alojamientos, manutención.

Entidad:	ASOCIACIÓN ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE SEVILLA
CIF:	G41631102
Ref.:	FXFSU200202180681
Denominación Proyecto:	TALLER PARA TRABAJAR LA CONCIENCIA PSICO CORPORAL
Subsanación:	Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y del representante legal. Nombre completo del representante legal que debe ser la misma que firma la solicitud. D.N.I. del representante legal. Firma digital del representante legal de la asociación.

Entidad:	ASOCIACIÓN PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL. PROLAYA
CIF:	G41477613

Código Seguro de Verificación: VH5DPTTRKXPXPHSENM7BZTHSQYVQ2Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	VH5DPTTRKXPXPHSENM7BZTHSQYVQ2Y	PÁGINA	2/4



Ref.:	FXFSU200202174016
Denominación Proyecto:	Activados
Subsanación:	Apartado 4.9.3.1. Personal propio: Especificar titulación, categoría y grado del personal propio. Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales, bienes y servicios: El material para las actividades deportivas no son bienes subvencionables según las Bases Regulatorias punto 5.C.

Entidad:	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. ASEM
CIF:	G41803974
Ref.:	FXFSU200202176442
Denominación Proyecto:	REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS.
Subsanación:	Apartado C) Recursos materiales , bienes,,servicios: El teléfono móvil no es un bien subvencionable según Bases Regulatorias punto 5.C.

Entidad:	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE TRASPLANTADOS HEPÁTICOS HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA
CIF:	G41608043
Ref.:	FXFSU200202180512
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPÁTICOS. SEVILLA 2021
Subsanación:	Apartado 4.4.3. Población indirecta: El colectivo menor de 20 años total no coincide con el n.º de desagregados por sexo


Entidad:	ALMA SEVILLA
CIF:	G41403411
Ref.:	FXFSU200202180317
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA
Subsanación:	Apartado A.º) Personal ajeno: Especificar titulación de las cuidadoras/es

Entidad:	ASOCIACIÓN ALCALAREÑA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL
CIF:	G41067422
Ref.:	SLD_P6181829
Denominación Proyecto:	OCIO PARA TO@S
Subsanación:	Apartado A.1) Personal propio: Especificar titulación de las monitoras

Entidad:	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER
-----------------	---

Código Seguro de Verificación: VH5DPTRKXPXPHSENM7BZTHSQYVQ2Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	VH5DPTRKXPXPHSENM7BZTHSQYVQ2Y	PÁGINA	3/4





CIF:	G91493411
Ref.:	FXFSU200202176288
Denominación Proyecto:	PROYECTO DE APOYO Y CUIDADO A FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.
Subsanación:	Apartado A.1) Personal propio: El número de meses del psicólogo no coincide con el cronograma. Apartado C. Recursos materiales: Explicar en qué consiste el soporte audiovisual.

Entidad:	AFA TOMARES
CIF:	G91998005
Ref.:	FXFSU200202180795
Denominación Proyecto:	CUIDA DE TÍ. CUIDARSE ES FUNDAMENTAL PARA PODER CUIDAR
Subsanación:	Apartado 4.4.2.Población directa: Corregir nº personas cuidadoras informales

Entidad:	ASOCIACIÓN ALCALAREÑA DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA
CIF:	G91171769
Ref.:	FXFSU200202178371
Denominación Proyecto:	TALLER DE FORMACIÓN Y APOYO PSICO SOCIAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO Y / O ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
Subsanación:	Apartados 4.6.2. y 4.6.3: No coinciden calendario y cronograma. Falta el mes de enero.

Entidad:	ASEPAR
CIF:	G41657909
Ref.:	FXFSU200202176274
Denominación Proyecto:	PROGRAMA INTEGRAL EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS INMUNOMEDIADAS. ASEPAR 2021
Subsanación:	Apartado A.1) Personal propio: Especificar la licenciatura.

Código Seguro de Verificación:VH5DPTTRKXPHEM7BZTHSQYVQ2Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	VH5DPTTRKXPHEM7BZTHSQYVQ2Y	PÁGINA	4/4